



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Mollendo, 16 de abril de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 114 -2024- GRA/GRE/UGELI-D

Señor(es)(as)

**PROMOTORES Y/O DIRECTORES DE IIEE DE GESTIÓN PRIVADAS
JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY**

Presente. –



Asunto : Requerimiento de listado del personal docente y administrativo bajo cualquier vínculo laboral o contractual que preste servicios en la institución educativa privada.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00012-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi mayor consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle; y a su vez, en relación al asunto del rubro, manifestarle que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13.4 del Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, los/las directores/as, o quienes hagan sus veces, deben remitir la lista de todo su personal (considerando los apellidos y nombres y número de documento de identidad), dentro de los quince (15) días hábiles de iniciadas las clases, al órgano de supervisión competente, o a través de los sistemas que el MINEDU establezca para dicho fin.

En ese sentido, teniendo en cuenta las obligaciones a las que se encuentra sujeta la institución educativa privada que dirige, le solicitamos respetuosamente que, a más tardar el **18 de abril del 2024**, nos remita al correo ugeli.islay@gmail.com, lo siguiente:

Los apellidos y nombres; así como el número de documento de identidad y nacionalidad; (de acuerdo a la plantilla Excel) para tal efecto, se adjunta el formato Excel el cual lo podrá descargar en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1cnfHc5VVjGyN_w3SQrRUEAQm1NR6hZNK/edit#gid=734016744 y remitirlo al correo antes mencionado.

Finalmente, si tuvieran alguna duda o consulta, pueden contactarse con el Área de Gestión Institucional, con el Planificador Econ. Jonathan Araujo Herrera, al número 944103710. Asimismo, el no cumplir con **dar respuesta al presente requerimiento, se constituye infracción administrativa ello conforme a lo previsto en el numeral 44.5 del art. 44 del D.S. N° 005-2021-MINEDU.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



PP
Mag. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

KVMA/DUGELI
JQY/JAGI
JAH/PLAN
Arch.
Doc. 6854378
Exp. 4288639